



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 302/2022

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 20 de septiembre de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° 116°, 145° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 2.6.2 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10399 del 20.09.2022 a la Dirección de Obras Municipal, por Construir sin Permiso, realizar apertura.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Diego Osorio Aravena N° 44, Rol de Avalúo 5253-24, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras en predio ubicado en Diego Osorio Aravena N° 44, Rol de Avalúo 5253-24, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento del Art. 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con un Permiso de Edificación Aprobado por la Dirección de Obras de Buin, y se deberá clausurar apertura reponiendo el cierro aprobado en proyecto en un plazo no más allá del 5 de octubre de 2022.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

11870548-3

21-09-2022

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.



GIG/ROT/rot
Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl